



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

<b>RESOLUCION APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 14/2023.-</b>
<b>SECRETARIA GENERAL.-</b>

Destinatario

--

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 13 de noviembre de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2285/2023):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actuaciones de carácter general, las cuales incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización, en concreto en relación a la Participación Ciudadana, habida cuenta que, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2023, no es posible cubrir las necesidades existentes.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 14/2023 con el siguiente tenor:

#### INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9240.226.99	Delegación de Participación Ciudadana	5.450,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>5.450,00</b>

#### DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
----------------------------------	---------------------	----------------

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2D2CAZD5D74821449A4 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
0B73CA110A14A9F61C84B388BAF791E361D7902  
FECHA DE FIRMA: 13/11/2023 11:53:32  
15/11/2023 10:32:48

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

9240.480.00	Subvenciones Participación Ciudadana	<u>5.450,00</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b>5.450,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2D2CA2D5D74821449A4 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO:  
EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
0B73CA110A14A9F61C84B388BAF791E361D7902

FECHA DE FIRMA:  
13/11/2023 11:53:32  
15/11/2023 10:32:48

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO